

## PROTOCOLO GESTIÓN DE ALBERGUES ITAKA-ESCOLAPIOS

### INFORMACIÓN SOBRE NUESTROS ALBERGUES:

Toda la información relativa a los albergues escolapios que gestiona la Fundación Itaka-Escolapios está en la intranet, en el espacio de "albergues", donde tienen acceso los encargados de la gestión de los albergues en cada sede, en ella se recogen:

- Calendario de reservas para cada albergue.
- Base de datos de clientes habituales.
- Díptico elaborado con la publicidad de las seis casas: capacidad, teléfonos de contacto, servicios, etc.
- Tabla de precios y capacidad máxima y mínima.
- Contactos de las personas encargadas de cada albergue y enlace a sus correos electrónicos.
- Otros documentos de interés interno como un histórico de precios, cálculos de costes, presupuestos, listado de incidencias, etc.

En la página web de la Fundación Itaka-Escolapios también está disponible la información básica de cada albergue abierta a todo el mundo: localización, servicios, contacto, precios, fotos, etc.

Algunos de los albergues de Itaka-escolapios figuran en otras páginas webs como "venidyvereis.com",... Tanto en un caso como en otro, es necesario que las sedes actualicen esta información anualmente.

### RESERVAS:

Para reservar cualquiera de los albergues de la Fundación Itaka-Escolapios, el responsable de la actividad o grupo debe de ponerse en contacto con la persona responsable del albergue correspondiente y recibir por parte de ésta la confirmación de la reserva en las fechas requeridas.

Las reservas de los albergues están anotadas en la intranet, sólo modificable por los responsables de cada albergue.

No se presupone ninguna reserva hecha por figurar en otros calendarios del año o anteriores.

Conviene pedir el abono de una fianza y una ficha con los datos del grupo en el momento de confirmar una reserva en el caso de reservas de grupos externos. En ese momento, deben acompañarse unas instrucciones de la casa, información sobre condiciones de devolución de la fianza, y otras informaciones que se consideren de interés.

ALBERGUE	CONTACTO	TELEFONO	MAIL
Cortijo (La Zubia, Granada)	Oficina Granada Inma A.	958 121 225 68 23 82 728	<a href="mailto:sedegranada@itakaescolapios.org">sedegranada@itakaescolapios.org</a> <a href="mailto:inmaarmillas@itakaescolapios.org">inmaarmillas@itakaescolapios.org</a>
Errotazarra (Barria, Álava)	Oficina Vitoria Laura G.	945 284 000 62 60 60 900	<a href="mailto:sedevitoria@itakaescolapios.org">sedevitoria@itakaescolapios.org</a> <a href="mailto:lauragarcia@itakaescolapios.org">lauragarcia@itakaescolapios.org</a>
Errotazarra "casita" (Barria, Álava)	Oficina Vitoria Laura G.	945 284 000 62 60 60 900	<a href="mailto:sedevitoria@itakaescolapios.org">sedevitoria@itakaescolapios.org</a> <a href="mailto:lauragarcia@itakaescolapios.org">lauragarcia@itakaescolapios.org</a>
<i>Residencia</i>	<i>Oficina Vitoria Laura G.</i>	<i>945 284 000 62 60 60 900</i>	<i><a href="mailto:sedevitoria@itakaescolapios.org">sedevitoria@itakaescolapios.org</a> <a href="mailto:lauragarcia@itakaescolapios.org">lauragarcia@itakaescolapios.org</a></i>
Estacas de Trueba (Burgos)	Oficina Bilbao	94 424 49 54	<a href="mailto:sedebilbao@itakaescolapios.org">sedebilbao@itakaescolapios.org</a>
Lekun etxea (Atxondo, Bizkaia)	Oficina Bilbao	94 424 49 54	<a href="mailto:sedebilbao@itakaescolapios.org">sedebilbao@itakaescolapios.org</a>
Lezana de Mena (Burgos)	Oficina Bilbao	94 424 49 54	<a href="mailto:sedebilbao@itakaescolapios.org">sedebilbao@itakaescolapios.org</a>
Txamantxoia (Belagua, Navarra)	Oficina Pamplona Jacobo Rey	948 203 891 62 22 04 625	<a href="mailto:sedepamplona@itakaescolapios.org">sedepamplona@itakaescolapios.org</a> <a href="mailto:jakoborey@escolapiosemaus.org">jakoborey@escolapiosemaus.org</a>

#### TIPO DE CLIENTES:

Hay tres tipos de clientes: externos, internos y socios.

Llamamos "externos" a las actividades, grupos o particulares que son ajenos a la Fundación Itaka-Escolapios. En esta categoría figuran: grupos de T.L., parroquias y colegios no escolapios, y cualquier otro tipo de entidad o agrupación, incluidos particulares que quieran usarlo para amigos o familia. El uso preferente de los albergues es para la actividad pastoral y educativa. Por este motivo, para el caso del uso particular de personas miembros de la Fraternidad, grupos escolapios, etc. se les aplicará el precio de "externos".

Llamamos "internos" a las actividades o grupos que son parte de la Fundación Itaka-Escolapios y que por tanto, hacen uso del mismo N.I.F.

Los colegios escolapios y la Asociación Garaiz son considerados "internos" a efectos de aplicarles el precio reducido de la estancia en el albergue a pesar de no estar bajo el mismo CIF, aunque hay que facturarles con IVA y deben abonar la factura.

Llamamos "socios" a las comunidades de las fraternidades escolapios y a los grupos del Movimiento Calasanz (catecumenado, discernimiento, etc.) que desarrollan tareas de voluntariado en Itaka (monitores/catequistas, etc.).

## FACTURACIÓN:

Las facturas emitidas por el uso de los distintos albergues se recogen en un único archivo Excel editable en la intranet de Itaka-Escolapios. Existe un archivo para facturas con IVA y otro para las facturas sin IVA, cada uno de ellos contiene una factura modelo al inicio para dar un único formato a todas las que emitimos.

### Conceptos de facturación:

Por temas de gestión fiscal, sólo debemos emitir factura desde la Fundación Itaka-Escolapios por la organización de actividades de tiempo libre, formación, etc. Así que hay que nombrar en el concepto de cobro la palabra "actividad", "convivencia", "curso", etc. y eliminar la referencia a la palabra "estancia".

### Cantidad de personas por las que se factura:

En todo caso, sea cual sea el grupo que ocupa la casa, se tendrá en cuenta el número total de personas que hayan ocupado la casa, ya sean monitores, voluntarios, menores, etc. Este número se señalará en la descripción de la actividad. A la hora de hacer el cálculo de la factura hay que tener en cuenta los máximos y los mínimos de facturación de cada uno de los albergues.

## PRECIO DE LAS ESTANCIAS:

### Diferente precio para externos, internos y socios:

Con el fin de facilitar a los grupos internos el uso de nuestros albergues, el precio de la estancia por persona / día para ellos será el 10% más económico respecto al precio por persona / día para los grupos externos. Esta diferencia se respetará en todas las actualizaciones de precios que se hagan anualmente y en aquellos casos en los que no se llegue a esta diferencia, se tenderá a ello progresivamente.

El precio de estancia por persona / día para los "socios" será del 20% más económico que el precio para los "externos".

En los casos en los que no se hayan ajustado aún los precios a estos criterios, se irá tendiendo hacia los mismos en los años sucesivos.

### Fianza previa:

Para el caso de las estancias de grupos externos se recomienda exigir una fianza de 100 o 150 euros aprox. que no se devolverá en caso de desperfectos o de no cancelar la reserva hecha en tiempo inferior a las 72 horas. Cada albergue debe proporcionar a sus clientes la información acerca de las condiciones de la devolución de la fianza.

### Cálculo del precio:

Hay muchas casuísticas distintas en cada albergue respecto a su uso por los clientes, que obligan a definir distintos precios. Ponemos aquí algún ejemplo, pero en cada caso habrá que estudiar el precio a cobrar que ayude a sufragar los gastos que implica disponer del albergue tal y como se use.

En todo caso se tendrá en cuenta el número total de personas que han ocupado la casa, sean chavales o monitores responsables.

Para las convivencias cristianas o excursiones del colegio, en los casos en que se demanda el uso con pensión completa, el precio por persona se calcula tomando los precios unitarios de cada una de las



comidas (desayuno, comida, merienda y cena), de la estancia de día y la pernocta. Si Itaka-Escolapios se responsabiliza de la actividad y la cobra, se incluyen otros costes que ella llevará aparejada (servicio de autobús, etc.).

Si van grupos del Movimiento Calasanz u otros de Itaka Escolapios, sólo se factura la estancia de día y/o la pernocta al precio estipulado para ellos, cuando ellos se responsabilizan de las comidas. Igualmente si van los socios.

Para el cálculo de las estancias para grupos externos a pensión completa, se tendrá en cuenta la tabla de precios para externos (sólo es más alto para ellos el precio unitario de estancia de día y el de pernocta). Se suman todos los conceptos anteriores, se multiplican por el nº de usuarios y se le aplicará el IVA correspondiente.

#### Precio de la estancia sin pernocta:

La estancia sin pernocta es el 50% del precio de la estancia con pernocta. Para esta estancia sin pernocta también se aplica el mínimo de la casa, pero al no hacer uso de las camas disponibles, se facturará por el número de personas exacto que usen el albergue.

En algunos casos puede suceder que el grupo que nos ha reservado el albergue no haga uso de la casa, sino sólo del espacio exterior dentro del recinto, entonces se valorará en cada caso reducir el precio por persona a facturar, nunca descontando por debajo del 80% del precio a "externos".

#### Mínimos y máximos de capacidad de los albergues:

Cada albergue tiene sus cantidades mínimas y máximas de capacidad y por lo tanto, también de facturación al día. La capacidad máxima de cada casa la determina el número de plazas para dormir en litera o cama. La capacidad mínima la determina el número de personas por día que cubren los gastos mínimos por la apertura de la casa.

PERSONAS/DÍA	LEKUNETXEA	TRUEBA	LEZANA	BARRIA	BARRIA CASITA	CORTIJO	TXAMANTXOIA	RESIDENCIA
OCUPACION MÍNIMA	16	16	16	22	1	10	16	1
OCUPACION MÁXIMA	60	40	70	52	11	42	48	13

En el caso en el que el nº de usuarios no llegue al **mínimo** requerido, tanto para el caso de externos, internos y socios, se facturará el nº mínimo de usuarios establecido a su precio correspondiente. También cuando la casa esté reservada para la preparación de campamentos o transporte de comida, etc. sin que se use para dormir.



## Precios para campamentos de verano

En los casos en los que se use el albergue y el terreno del albergue para acampar teniendo la casa como apoyo, usándose la casa por más personas de la capacidad máxima, el importe de la factura nunca superará el precio de la capacidad máxima de la casa.

-Precio de acampada Albergue Txamantxoia.

En los casos en los que se use el terreno del albergue para acampar se calculará el importe de la factura como 1/3 del precio por estancia.

## Cálculo del I.V.A.:

Por ley, las facturas que se emitan a un CIF distinto de Itaka Escolapios, como es el caso de grupos externos, asociaciones, parroquias y otras entidades (incluidos Garaiz, cualquier colegio Escolapio, Provincia escolapia, etc.), deberán llevar la correspondiente cuota del I.V.A. Las estancias en nuestros albergues para todos ellos están sujetas al 21% de I.V.A.

Para el caso de alquilar el albergue con servicio de cocina se aplicará el 10% I.V.A.

## EXENCIONES del I.V.A.:

Según el artículo 20.Uno.8 de la NORMA FORAL 7/1994 sobre el I.V.A, está exenta de IVA la prestación de servicios como las actividades de protección de la infancia y de la juventud, las de formación de niños y jóvenes, la realización de cursos, excursiones, campamentos o viajes infantiles y juveniles y otras análogas que prestamos en favor de personas menores de veinticinco años de edad. Por lo tanto, facturaremos SIN IVA las actividades de Movimiento Calasanz, los cursos de Escuelas de T.L., y actividades análogas si las personas usuarias son menores de 25 años.

Esto significa que si deberíamos cobrar I.V.A. cuando los usuarios aún siendo "socios" sean mayores de 25 años, como es el caso de las comunidades. Sin embargo, siendo conocedores de esta normativa, consideramos que las actividades de las comunidades en nuestros albergues son parte de la vida de Itaka Escolapios, y por lo tanto, emitiremos facturas SIN IVA. Este es el caso de los retiros de comunidades religiosas, de la fraternidad y de escolapios laicos.

### ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LOS PRECIOS DE LOS ALBERGUES:

La actualización del precio de los albergues se realizará en el momento de elaboración del presupuesto. Se tendrá en cuenta una subida similar a la del IPC, y en cualquier caso, se tendrán en cuenta los resultados del curso anterior. El equipo de sede que gestione el albergue propone una subida de precio que será aprobada por el Equipo Itaka-Escolapios Emaús junto con el resto de cuotas antes del 30 de junio, cuando se están elaborando los presupuestos. En septiembre conviene revisar esta actualización por si hubiera novedades en la previsión de gastos e ingresos.

### FORMA DE COBRO:

La forma de cobro se especificará en la factura, y en todo caso se acordará entre el cliente y la encargada del albergue correspondiente.

Para los *"internos"*: las facturas generadas por estancias internas se emitirán y serán llevadas a la contabilidad sin necesidad de hacer el pago (el traspaso). Salvo que la sede lo necesite y lo pida expresamente porque les sea necesario para justificaciones, etc.

Para los *"socios"*: las facturas SIN IVA generadas por estancias de la Fraternidad, comunidades religiosas, etc. se cobrarán en efectivo o por abono en cuenta bancaria.

Para los *colegios escolapios*: el precio de las estancias de los Colegios se calculará sumando los precios unitarios por conceptos de comidas, estancias y pernoctas previstos para los grupos internos.

Si el cobro de las estancias de las convivencias lo realiza directamente la Fundación Itaka-Escolapios, ésta pasará el recibo a los alumnos/as por el concepto de convivencias sin aplicarles ninguna cuota de I.V.A., preferentemente a través del programa de gestión docente del colegio, para gestionar mejor las devoluciones. En el caso de que haya becas, el equipo de presencia decidirá cómo se asumen.

Si el cobro de las estancias de las convivencias lo realiza el Colegio, la Fundación Itaka-Escolapios emitirá una factura a nombre del Colegio por el total, en concepto de convivencias, calculando el precio a pagar por alumno/a de la misma forma que se calcula el precio para los grupos "internos", y aplicando el 10% de I.V.A. si ha habido servicio de cocina o el 21% de I.V.A. si sólo ha sido estancia en el albergue.

En este caso, el centro hará el ingreso de la cantidad en la cuenta bancaria de Itaka-Escolapios, y se encargará él de cobrarlo a los alumnos/as.



### SEGURO DE LOS ALBERGUES:

Los albergues gestionados por Itaka Escolapios, están asegurados bajo una única póliza de **AXA nº8607897**, por lo que algunos daños ocasionados pueden ser cubiertos por ésta, (p.ej.: la rotura de cristales de ventanas). En este caso, se dará parte correspondiente a la persona encargada de los seguros lo antes posible.

### OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS:

- Tabla de precios
- Ficha de reserva (necesaria para la confirmación de la reserva)
- Instrucciones de cada albergue
- Ficha de estancia (señala los datos para la factura y se entrega con las llaves)